



**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN: LO-36079003-16-2024**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DE LA (S) OBRA (S):**

(1) 06DPR0290Y.- ESC. PRIM. ROSA LORENZANO GÓMEZ, COL. TERRAPLENA, MANZANILLO, COL.- CONSTRUCCIÓN DE AULA DE USOS MÚLTIPLES, CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE 18X30 M, Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE 17.45X16 M DE ESTRUCTURA Y LAMINA PINTRO EN PLAZA CÍVICA, REHABILITACIÓN DE MÓDULO DE SERVICIOS SANITARIOS.-

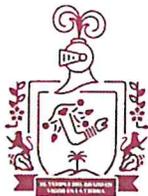
EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, SIENDO LAS 14:45 HORAS DEL DIA VIERNES 19 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2024, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS "ING. CARLOS OCHOA LARIOS" DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADO EN CALZADA PEDRO A. GALVAN NO. 325 NORTE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, PARA CELEBRAR EL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN, SE COMUNICA LA RESOLUCIÓN DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, -AL CUAL SE DIO LECTURA CON ANTERIORIDAD-, EN DONDE SE DESECHARON LAS PROPUESTAS DE:

**RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON:**

LICITANTES	CVH INGENIERÍA, PROYECTOS Y ADMINISTRACIÓN S.A. DE C.V.
SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE DEBIDO A LO SIGUIENTE:	
EN EL DOCUMENTO 2.2.1 ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, EL APLICA 6 DÍAS DE VACACIONES Y 1.5 DÍAS DE PRIMA VACACIONAL, CUANDO CON LA REFORMA DEL 278 DE DICIEMBRE DEL 2022, SE REFORMARON LOS ARTÍCULOS 76 Y 78 DE LA LFT, DONDE SE SEÑALA EL INCREMENTO A 12 DÍAS DE VACACIONES AL PRIMER AÑO, POR ENDE, LA PRIMA VACACIONAL DEL 25% PASA A SER DE 3 DÍAS Y NO DE 1.5 COMO ERA ANTES.	
POR LO ANTERIOR, ESTA DEPENDENCIA CONSIDERA SU PROPUESTA COMO <u>NO FAVORABLE</u> .	

EL C. ARQ. FELIPE NERY FUENTES, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL, DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO, COMUNICA CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, CELEBRADA A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA LUNES 15 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2024, AL ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS, QUE SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO A LAS DIVERSAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES APLICABLES A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA; HIZO SABER A LOS PRESENTES EL FALLO INAPELABLE POR EL QUE DECLARA QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDE A LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL ARQ. LUIS FERNANDO PEÑA GONZÁLEZ, POR UN IMPORTE DE \$2,973,795.85 (-DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N.-) + IVA, Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 DIAS CALENDARIO, EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE Y CUYO PRECIO ES EL MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACION DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"



LA PERSONA FISICA A QUIEN SE OTORGÓ EL FALLO FAVORABLE DEBERÁ PRESENTAR EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN SEMANAS, A LA FIRMA DE CONTRATO CON LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS, RESPETANDO LAS FECHAS Y PERIODOS ESTABLECIDOS EN LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO.

LA ADJUDICACIÓN OBLIGA A LA CONTRATISTA Y A LA CONVOCANTE A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DÍA MARTES 23 DEL MES DE JULIO DEL 2024, A LAS 13:45 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL INCOIFED, UBICADAS EN CALZADA PEDRO A. GALVÁN NO. 325 NORTE, CON LA DOCUMENTACION Y FIANZAS RESPECTIVAS AL CONTRATO.

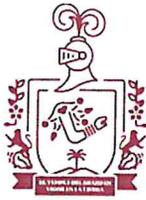
LA PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL ARQ. LUIS FERNANDO PEÑA GONZÁLEZ, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS A PARTIR DEL DÍA MIÉRCOLES 24 DEL MES DE JULIO DE 2024 Y SU TERMINACIÓN EL DIA MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN EL ACTO:

POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO	FIRMAS
EL TITULAR DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA ARQ. FELIPE NERY FUENTES DIRECTOR GENERAL	
ARQ. MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ VIRGEN SECRETARIA TÉCNICA	
ARQ. MARÍA EMERITA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SUBDIRECTORA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	

INVITADOS	FIRMAS
POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO C. EDGAR VIDAL MORENO FLORES	
POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE COLIMA C. JOSÉ JAIME GILBERTO JUÁREZ GUZMÁN	
POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE COLIMA C.	

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACION DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"



EMPRESA/REPRESENTANTE	FIRMA
1.- CVH INGENIERÍA, PROYECTOS Y ADMINISTRACIÓN S.A. DE C.V. C.	
2.- ING. MARIO CEBALLOS GÓMEZ C. EL MISMO	
3.- RAEL DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. ARQ. RAFAEL ARELLANO LARIOS	
4.- ARQ. LUIS FERNANDO PEÑA GONZÁLEZ C. RAMÓN ARTURO PEÑA GONZÁLEZ	

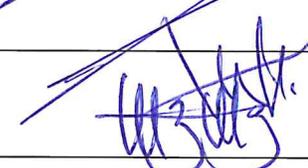
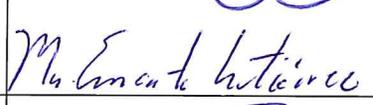
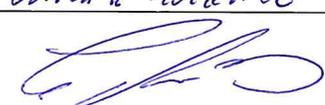
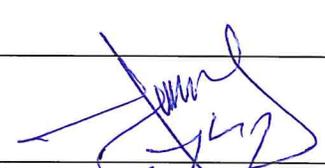


"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACION DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"

**INCOIFED**  
**REGISTRO DE PARTICIPANTES: FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**LO-36079003-16-2024**

**(1) 06DPR0290Y.- ESC. PRIM. ROSA LORENZANO GÓMEZ, COL. TERRAPLENA, MANZANILLO, COL.- CONSTRUCCIÓN DE AULA DE USOS MÚLTIPLES, CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE 18X30 M, Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE 17.45X16 M DE ESTRUCTURA Y LAMINA PINTRO EN PLAZA CÍVICA, REHABILITACIÓN DE MÓDULO DE SERVICIOS SANITARIOS.-**

19 JULIO DE 2024

NOMBRE	FIRMA
1.- INCOIFED ARQ. FELIPE NERY FUENTES	
2.- INCOIFED ARQ. MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ VIRGEN	
3.- INCOIFED ARQ. MARÍA EMERITA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	
4.- POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO C. EDGAR VIDAL MORENO FLORES	
5.- POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE COLIMA C. JOSÉ JAIME GILBERTO JUÁREZ GUZMÁN	
6.- POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE COLIMA C.	
7.- Ing. Mario Ceballos Gomez C.	
8.- Luis Fernando Perez Gonzalez C. René Arturo Perez Gonzalez	
9.- PAEL Diseño y Construcciones S.A. de C.V. C. ARQ. RAFAEL ADELINO LARRO	
10.- C.	